



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3116/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 744/2009, de fecha 21 de Agosto de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña Maria Teresa Lamoliatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIATICO	MOTIVO
Valparaíso	19 de Agosto de 2009	\$ 15.141.-	Contraloría Regional. Tramites INP.
Valparaíso	24 de Agosto de 2009	\$ 15.141.-	

2º IMPUTESE el gasto al ítem.215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.RRH / Viáticos 2009.



ELISER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTI. / RRHH / JCRF / GAND / JBN / ffd.